

2102.- DOÑA ALEJANDRA DODERO MARTINEZ, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 147/72006 a instancia de ANTONIO GONZALEZ LANZA expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: vivienda sita en Melilla, calle Cautelar n° 29, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla con el n° 2.976 al folio 228 del tomo 98, libro 98.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a D.^a QUIRENA CAPILLAS TIJERO, D.^a GREGORINA CAPILLAS TIJERO, D.^a MARÍA MIGUEZ TIJERO Y D. SABIDIANO TIJERO GUANTES como titulares registrales, D.^a EMILIA RUBIO SORIA como aquella de quien procede el bien y a D. MARIANO FERNÁNDEZ TIJERO como persona a cuyo nombre está catastrado, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 1 de septiembre de 2006.

La Magistrada Juez. Alejandra Dodero Martínez.

El Secretario.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA NÚM. 3

**PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN HIPOTECARIA
215/04 SOBRE OTRAS MATERIAS**

EDICTO

2103.- Dña. AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE MELILLA HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 215/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A representado por D. JOSÉ LUIS YBANCOS TORRES

contra DON JOSE LUIS FAJARDO ALMANSA, Y DOÑA MARÍA JOSEFA DE ARCO MIGOYA en reclamación de 16.682,02 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 5.005,80 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

INMUEBLE SITO EN LA CALLE GENERAL ASTILLEROS, URBANIZACIÓN MINAS DEL RIF, BLOQUE SEVERO OCHOA, PORTAL 2, SEGUNDA PLANTA, PUERTA 1, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MELILLA, AL TOMO 232, LIBRO 231, FOLIO 155, FINCA REGISTRAL N° 13.901.

La subasta se celebrará el próximo día 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en PLAZA DEL MAR S/N, EDIF. V.º CENTENARIO, TORRE NORTE-5ª PLANTA, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 37.646,91 euros, conforme a lo fijado en la escritura de constitución de hipoteca para la subasta.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO , cuenta n° 3016 0000 05 0215 04, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juz-